



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTION CONTRATOS

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO, PARA ADELANTAR PROCESO DE
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 041 DE 2016

Bogotá, D.C. Abril 2016

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Se encuentra avalado por Grupo de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo al requerimiento oficio No. 4151 DIGE.SUAD.UNTH.SSTR del 15 de Febrero de 2016.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDIÓ SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Se adelanta este proceso, teniendo en cuenta que el servicio aquí solicitado está contemplado en el plan de necesidades presentado por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia de 2016 y se requiere adquirir el servicio de mediciones ambientales.

El Área de Seguridad y Salud en el Trabajo enmarcado el decreto 1299/2008 (MAVDT), es el responsable de la Gestión Ambiental del Hospital Militar Central, razón por la cual se adelanta el proceso de contratación de mediciones ambientales.

El Hospital Militar Central para brindar y garantizar atención oportuna a sus usuarios requiere garantizar la potabilidad del agua, las características fisicoquímicas del agua en la piscina de hidroterapia, la concentración de contaminantes en los lodos de la planta de tratamiento, los porcentajes de remoción del agua residual y las características de los contaminantes descargados a la atmosfera por la operación de calderas a gas natural. La administración ha venido realizando este proceso con el objeto de verificar y tomar las acciones necesarias para y cumplir con los niveles determinados por la normatividad ambiental y sanitaria vigente en los diferentes aspectos ambientales.

El Hospital necesita medir las características físico químicas y microbiológicas del agua potable, piscina, vertimientos y emisiones atmosféricas a través de un laboratorio acreditado por el IDEAM y el Ministerio de Salud y Protección Social con el fin de garantizar la calidad del agua potable, la piscina de hidroterapia, la descarga de vertimientos, el uso de los lodos de la planta de tratamiento de agua residual y la concentración de contaminantes a la atmosfera.

- Se requiere verificar el cumplimiento del Decreto 4741/2005 por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.(MAVDT) para certificar que los lodos generados en la planta de tratamiento de agua residual no son peligrosos..
- Se requiere dar cumplimiento a la Resolución 3957/2009 (SDA), Resolución 0631/2015 (MADS) por la cual se presentan la caracterización de sus vertimientos al Alcantarillado con el fin de garantizar los porcentajes de remoción de los contaminantes y las concentraciones de los vertimientos del Hospital Militar Central.
- Se requiere garantizar la potabilidad del agua enmarcado en la resolución 2115/2007 Agua Potable (MinProtección) mediante el análisis de seis puntos diferentes cada semestre.

Salud – Calidad – Humanización



MinDefensa

142478268

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



- Es necesario demostrar el cumplimiento total de las características fisicoquímicas y microbiológicas del agua en la piscina de hidroterapia en referencia con la resolución 1618 de 2010 Agua Potable (Minprotección).
- Se requiere realizar seguimiento a la descarga de contaminantes a la atmosfera generados por la operación de calderas a gas natural y seguir los lineamientos de la resolución 6982 de 2011 enmarcado en el PROTOCOLO PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA GENERADA POR FUENTES FIJAS expedido por el Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO POR EL CÓDIGO UNPSC DE BIENES Y SERVICIOS

- 2.1. OBJETO: "TOMA DE MUESTRA, TRANSPORTE, ANÁLISIS E INFORMES DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE, PISCINAS DE HIDROTERAPIA, RESIDUALES, LODOS Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".
- 2.2. NATURALEZA DEL CONTRATO: Prestación de servicios
- 2.3. FORMA DE ADJUDICAR: La adjudicación se realizará de manera global a un sólo oferente
- 2.4. DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

ÍTEM	CÓDIGO UNPSC	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
01	77120000	22005004	Caracterización de emisiones (muestreo Isocinético) generadas en calderas del Hospital Militar Central. Dando cumplimiento con la Resolución 760 de 2010 (Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica generada por fuentes fijas, última versión.).	Unidad	01	Calibración, prueba de fugas, determinación de puntos de muestreo, determinación de humedad, muestreo preliminar y muestreo definitivo.
02			Toma de muestra y análisis de lodos generados en la planta de tratamiento de aguas residuales. (Prueba TCLP).	Unidad	01	
03			Caracterización de vertimientos muestreo compuesto de la planta de tratamiento de aguas residuales durante 12 horas continuas.	Unidad	01	
04			Toma de muestra y análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua en la institución.	Unidad	20	
05			Toma de muestras y análisis mensual simple; caracterización fisicoquímica y microbiológica de la piscina de hidroterapia.	Unidad	12	



CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

1. Para ítem 01 (**estudio isocinético**), se debe medir;

1. Flujo volumétrico en m^3/min .
2. Composición porcentual en volumen de CO_2 , O_2 , CO , NO_2 y SO_2 en el gas efluente.
3. Porcentaje de humedad.
4. Velocidad de los gases de salida.
5. Partículas suspendidas totales.
6. Temperatura de los gases de salida.
7. Emisión de material particulado (mg/m^3).
8. Emisión de monóxido de carbono (mg/m^3).
9. Emisión de dióxido de azufre (mg/m^3).
10. Emisión de óxidos de nitrógeno (mg/m^3).
11. Porcentaje de isocinetismo (mg/m^3).
12. Realización de un (01) informe.

2. Para ítem 02 (**Lodos, prueba TCLP**), se debe medir:

1. Arsénico
2. Bario
3. Benceno
4. Cadmio
5. Tetracloruro de carbono
6. Clordano
7. Clorobenceno
8. Cloroformo
9. Cromo
10. o-Cresol
11. m-Cresol
12. p-Cresol
13. Cresol
14. 2,4-D
15. 1,4-Diclorobenceno
16. 1,2-Dicloroetano
17. 1,1-Dicloroetileno
18. 2,4-Dinitrotolueno
19. Endrín
20. Heptacloro
21. Hexaclorobenceno
22. Hexaclorobúadieno
23. Hexacloroetano
24. Plomo
25. Lindano
26. Mercurio
27. Metoxiclor
28. Metil etil cetona
29. Nitrobenceno
30. Pentaclorofenol
31. Piridina
32. Selenio
33. Plata
34. Tetracloroetileno
35. Toxafeno
36. Tricloroetileno
37. 2,4,5-Triclorofenol
38. 2,4,6-Triclorofenol
39. 2,4,5-TP (silvex)
40. Cloruro de vinilo.

Salud – Calidad – Humanización



41. Realización de un (01) informe.

3. Para ítem 03 (**Caracterización de vertimientos**), se debe medir:

1. Temperatura.
2. NPM/100 ml de Coliformes termo tolerantes.
3. Demanda Química de Oxígeno (DQO).
4. Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO₅).
5. Sólidos Suspendidos Totales.
6. Sólidos Sedimentables.
7. Grasas y Aceites.
8. Fenoles.
9. Formaldehído.
10. Sustancias Activas al Azul de Metileno.
11. Ortofosfatos.
12. Fósforo Total.
13. Nitratos.
14. Nitritos.
15. Nitrógeno Amoniacal.
16. Nitrógeno Total.
17. Cianuro Total.
18. Cadmio.
19. Cromo.
20. Mercurio.
21. Plata.
22. Plomo.
23. Acidez Total.
24. Alcalinidad Total.
25. Dureza Cálctica.
26. Dureza Total.
27. Color Real
28. Cálculo de la carga contaminante
29. Realización de un (01) informe.

4. Para ítem 04 (**Calidad del Agua Potable**), se debe medir:

1. Alcalinidad total
2. Aluminio (Al⁺³)
3. Calcio
4. Cloro residual libre
5. Cloruros
6. Cobre
7. Coliformes totales
8. Conductividad
9. Color Aparente
10. COT
11. Dureza Total
12. E. coli
13. Fluoruros
14. Fosfatos
15. Hierro Total
16. Magnesio
17. Manganeso
18. Molibdeno
19. Nitratos
20. Nitritos
21. pH
22. Sulfatos
23. Turbiedad
24. Zinc



25. Cálculo del valor del IRCA.

26. Realización de dos (02) informes

5. Para ítem 05 (**Calidad Agua Piscina de Hidroterapia**), se debe medir:

1. Alcalinidad total
2. Aluminio
3. Amonio
4. Bromo Libre
5. Bromo Total
6. Cloro combinado
7. Cloro residual libre
8. Cobre
9. Coliformes termotolerantes
10. Conductividad
11. Dureza Total
12. E. colí
13. Heterótrofos
14. Hierro total
15. pH
16. Plata
17. Potencial de Oxidación-Reducción
18. Pseudomona aeruginosa
19. Temperatura
20. Tenso activos
21. Turbidez
22. Cálculo del Índice de saturación o de Langelier
- 23. Realización de doce (12) informes.**

3.1. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO:

Para la selección del contratista, el oferente deberá anexar:

1. Carta de compromiso en donde se determine:
 - a. Mínimo 01 asesoría (02 horas) en las instalaciones del Hospital Militar por parte de un profesional experto en el tema por cada ítem ofertado.
 - b. Asumir todos los costos, materiales, equipos y herramientas (iluminación, extensiones eléctricas, hidráulicas, entre otros) (Sin remuneración alguna) derivados de la toma de muestras del ítem ofertado.
 - c. Entregar 01 informe original y 01 copia informe en medio físico y 01 copia digital (CD), en un tiempo máximo de 10 días hábiles desde el día de toma de muestra.
2. Copia de la resolución de acreditación (vigente) por el IDEAM del laboratorio en donde se presente el alcance en cuanto a parámetros y métodos por cada ítem ofertado.
3. Lista del personal profesional, técnico con el cargo, experiencia y título que garantice la idoneidad de la toma de muestras y análisis del ítem ofertado.

3.2. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La experiencia del proponente deber ser acreditada con los siguientes documentos y debe contener los siguientes lineamientos:

1. MÍNIMO 02 contratos ejecutados con su respectiva certificación, donde se acredite el cumplimiento.
2. Las certificaciones de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:

Salud – Calidad – Humanización



MinDefensa



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



- Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso de selección).
- Valor del contrato
- Constancia de cumplimiento a satisfacción.

3. La experiencia que se acredite debe adquirirse dentro de los 02 años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

4. El objeto de la experiencia deberá ser servicio de toma de muestras, transporte, análisis e informes de calidad del agua potable, piscina de hidroterapia, residual, lodos y emisiones atmosféricas

5. La experiencia mínima para el presente proceso de selección será por el 100% del presupuesto asignado al proceso.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso.

Sólo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con las certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar, suscritas por el funcionario autorizado de la entidad contratante en donde conste, el plazo, fechas de iniciación y terminación, el valor, el objeto del contrato y cumplimiento a la fecha de certificación y copia de los respectivos contratos.

Se aceptará la relación de contratos que se encuentren en ejecución; sin embargo, para efectos de evaluación y calificación solamente se tendrá en cuenta la proporción del valor del contrato que corresponda al tiempo transcurrido desde la fecha de su iniciación hasta el cierre de la presente selección abreviada.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto asignado al grupo ofertado dentro del presente proceso de selección y estar comprendido dentro del mismo periodo de tiempo y la fecha de cierre del presente licitación, para que las mismas puedan tenerse en cuenta.

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, naturales ó jurídicas, el proponente deberá anexar a la misma: Copia del contrato en donde se puedan verificar su objeto, plazo, valor y cumplimiento del mismo.

NOTA: SE DEBEN ANEXAR LAS RESPECTIVAS CERTIFICACIONES DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA, LA NO ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

EL HOSPITAL SE RESERVA EL DERECHO A HACER LAS VERIFICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN OBJETIVA DE LA MISMA.

3.6. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia habilitante individual de los integrantes deberá ser igual o superior al ciento por ciento (100%) de los requisitos solicitados.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a los servicios desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

	fuentes fijas, última versión.).	6. Temperatura de los gases de salida			275.000	44.000	319.000	340.596
		7. Emisión de material particulado (mg/m³).			455.000	72.800	527.800	563.532
		8. Emisión de monóxido de carbono (mg/m³).			490.000	78.400	568.400	606.881
		9. Emisión de dióxido de azufre (mg/m³).			300.000	48.000	348.000	371.560
		10. Emisión de óxidos de nitrógeno (mg/m³).			280.000	44.800	324.800	346.789
		11. Porcentaje de isocinetismo (mg/m³).			280.000	44.800	324.800	346.789
		12. Realización de un (01) informe.			200.000	32.000	232.000	247.706
		TOTAL ITEM 01						
2	Toma de muestra y análisis de lodos generados en la planta de tratamiento de aguas residuales. (Prueba TCLP).	1. Arsénico	Unidad	1	40.000	6.400	46.400	49.541
		2. Bario			40.000	6.400	46.400	49.541
		3. Benceno			100.000	16.000	116.000	123.853
		4. Cadmio			40.000	6.400	46.400	49.541
		5. Tetracloruro de carbono			50.000	8.000	58.000	61.927
		6. Clordano			60.000	9.600	69.600	74.312
		7. Clorobenceno			80.000	12.800	92.800	99.083
		8. Cloroformo			80.000	12.800	92.800	99.083
		9. Cromo			75.000	12.000	87.000	92.890
		10. o-Cresol			75.000	12.000	87.000	92.890
		11. m-Cresol			75.000	12.000	87.000	92.890
		12. p-Cresol			75.000	12.000	87.000	92.890
		13. Cresol			75.000	12.000	87.000	92.890
		14. 2,4-D			80.000	12.800	92.800	99.083
		15. 1,4-Diclorobenceno			80.000	12.800	92.800	99.083
		16. 1,2-Dicloroetano			80.000	12.800	92.800	99.083
		17. 1,1-Dicloroetileno			80.000	12.800	92.800	99.083
		18. 2,4-Dinitrotolueno			80.000	12.800	92.800	99.083
		19. Endrín			90.000	14.400	104.400	111.468
		20. Heptacloro			90.000	14.400	104.400	111.468
		21. Hexaclorobenceno			90.000	14.400	104.400	111.468
		22. Hexaclorobuiadieno			90.000	14.400	104.400	111.468
		23. Hexacloroetano			90.000	14.400	104.400	111.468
		24. Plomo			50.000	8.000	58.000	61.927
		25. Lindano			102.000	16.320	118.320	126.330
		26. Mercurio			55.000	8.800	63.800	68.119
		27. Metoxiclor			80.000	12.800	92.800	99.083
		28. Metil etil cetona			80.000	12.800	92.800	99.083
		29. Nitrobenceno			103.000	16.480	119.480	127.569
		30. Pentaclorofenol			103.000	16.480	119.480	127.569
		31. Piridina			78.000	12.480	90.480	96.605
		32. Selenio			40.000	6.400	46.400	49.541



		33. Plata			40.000	6.400	46.400	49.541
		34. Tetracloroetileno			73.000	11.680	84.680	90.413
		35. Toxafeno			70.000	11.200	81.200	86.697
		36. Tricloroetileno			70.000	11.200	81.200	86.697
		37. 2,4,5-Triclorofenol			70.000	11.200	81.200	86.697
		38. 2,4,6-Triclorofenol			65.000	10.400	75.400	80.505
		39. 2,4,5-TP (silvex)			103.000	16.480	119.480	127.569
		40. Cloruro de vinilo.			130.000	20.800	150.800	161.009
		41. Realización de un (01) informe.			100.000	16.000	116.000	123.853
TOTAL ITEM 02							3.627.320	3.872.890
3	Caracterización de vertimientos muestreo compuesto de la planta de tratamiento de aguas residuales durante 12 horas continuas.	1. Temperatura.	Unidad	1	3.000	480	3.480	3.716
		2. NPM/100 ml de Coliformes termo tolerantes.			80.000	12.800	92.800	99.083
		3. Demanda Química de Oxígeno (DQO).			65.000	10.400	75.400	80.505
		4. Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅).			65.000	10.400	75.400	80.505
		5. Solidos Suspendidos Totales.			35.000	5.600	40.600	43.349
		6. Solidos Sedimentables.			4.000	640	4.640	4.954
		7. Grasas y Aceites.			65.000	10.400	75.400	80.505
		8. Fenoles.			100.000	16.000	116.000	123.853
		9. Formaldehido.			65.000	10.400	75.400	80.505
		10. Sustancias Activas al Azul de Metileno.			80.000	12.800	92.800	99.083
		11. Ortofosfatos.			80.000	12.800	92.800	99.083
		12. Fosforo Total.			45.000	7.200	52.200	55.734
		13. Nitratos.			45.000	7.200	52.200	55.734
		14. Nitritos.			40.000	6.400	46.400	49.541
		15. Nitrógeno Amoniacal.			65.000	10.400	75.400	80.505
		16. Nitrógeno Total.			55.000	8.800	63.800	68.119
		17. Cianuro Total.			60.000	9.600	69.900	74.632
		18. Cadmio.			60.000	9.600	69.900	74.632
		19. Cromo			60.000	9.600	69.900	74.632
		20. Mercurio.			60.000	9.600	69.900	74.632
		21. Plata.			60.000	9.600	69.900	74.632
		22. Plomo.			60.000	9.600	69.900	74.632
		23. Acidez Total.			55.000	8.800	63.800	68.119
		24. Alcalinidad Total.			10.000	1.600	11.600	12.385
		25. Dureza Cálrica.			8.000	1.280	9.280	9.908
		26. Dureza Total.			8.000	1.280	9.280	9.908
		27. Color Real			90.000	14.400	104.400	111.468
		28. Cálculo de la carga contaminante			25.000	4.000	29.000	30.963
		29. Realización de un (01) informe			100.000	16.000	116.000	123.853
TOTAL ITEM 03							1.795.680	1.917.248
4	Toma de muestra y análisis físicos, químicos y microbiológicos	1. Alcalinidad total	Unidad	12	4.000	640	55.680	59.450
		2. Aluminio (Al+3)			5.000	800	69.600	74.312

Salud – Calidad – Humanización”

del agua en la institución.	3. Calcio		30.000	4.800	417.600	445.872		
	4. Cloro residual libre		5.000	800	69.600	74.312		
	5. Cloruros		25.000	4.000	348.000	371.560		
	6. Cobre		5.000	800	69.600	74.312		
	7. Coliformes totales		70.000	11.200	974.400	1.040.367		
	8. Conductividad		5.000	800	69.600	74.312		
	9. Color Aparente		70.000	11.200	974.400	1.040.367		
	10. COT		6.000	960	83.520	89.174		
	11. Dureza Total		20.000	3.200	278.400	297.248		
	12. E. coli		50.000	8.000	696.000	743.119		
	13. Fluoruros		30.000	4.800	417.600	445.872		
	14. Fosfatos		20.000	3.200	278.400	297.248		
	15. Hierro Total		25.000	4.000	348.000	371.560		
	16. Magnesio		30.000	4.800	417.600	445.872		
	17. Manganeseo		30.000	4.800	417.600	445.872		
	18. Molibdeno		30.000	4.800	417.600	445.872		
	19. Nitratos		30.000	4.800	417.600	445.872		
	20. Nitritos		15.000	2.400	208.800	222.936		
	21. pH		15.000	2.400	208.800	222.936		
	22. Sulfatos		2.000	320	27.840	29.725		
	23. Turbiedad		5.000	800	69.600	74.312		
	24. Zinc		30.000	4.800	417.600	445.872		
	25. Cálculo del valor del IRCA.		10.000	1.600	139.200	148.624		
	26. Realización de dos (02) informes		100.000	16.000	1.392.000	1.486.238		
	TOTAL ITEM 04					9.284.640	9.913.210	
	5	Toma de muestras y análisis mensual simple; caracterización fisicoquímica microbiológica y de la piscina de hidroterapia.	1. Alcalinidad total	Unidad	6	4.000	640	27.840
2. Aluminio			23.000			3.680	160.080	170.917
3. Amonio			12.000			1.920	83.520	89.174
4. Bromo Libre			23.000			3.680	160.080	170.917
5. Bromo Total			23.000			3.680	160.080	170.917
6. Cloro combinado			3.000			480	20.880	22.294
7. Cloro residual libre			3.000			480	20.880	22.294
8. Cobre			25.000			4.000	174.000	185.780
9. Coliformes termotolerantes			70.000			11.200	487.200	520.183
10. Conductividad			3.000			480	20.880	22.294
11. Dureza Total			3.000			480	20.880	22.294
12. E. coli			20.000			3.200	139.200	148.624
13. Heterótrofos			40.000			6.400	278.400	297.248
14. Hierro total			25.000			4.000	174.000	185.780
15. pH			2.000			320	13.920	14.862
16. Plata			20.000			3.200	139.200	148.624
17. Potencial de Oxidación-Reducción			10.000			1.600	69.600	74.312
18. Pseudomona aeruginosa			70.000			11.200	487.200	520.183
19. Temperatura			1.500			240	10.440	11.147
20. Tenso activos			40.000			6.400	278.400	297.248

	21. Turbidez		3.000	480	20.880	22.294
	22. Cálculo del índice de saturación o de Langelier		10.000	1.600	69.600	74.312
	23. Realización de doce (12) informes.		60.000	9.600	417.600	445.872
TOTAL ITEM 05					3.434.760	3.667.293
VALOR TOTAL					22.933.200	24.485.778

3.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN SECOP:

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP a fin de establecer que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente estudio, se evidencian los siguientes resultados que coinciden con el presente proceso.

AÑO	OBJETO	ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATO	PROCESO	MODALIDAD	VALOR DEL CONTRATO
2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAVADO E HIGIENIZACION DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y AGUAS LLUVIAS	BOGOTÁ D.C. - IED. COLEGIO SALUDCOOP SUR	LUIS ALBERTO MONTES INFANTE	02	PMC-FINANC-02-2014	Contratación Mínima Cuantía	6.298.000
2013	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, EYECTORAS DE AGUAS LLUVIAS Y AGUAS RESIDUALES	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MINAMBIENTE)	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS LIMITADA	129	I.P.M.C.10-2013	Contratación Mínima Cuantía	11.020.000

3.4. PRECIOS DE MERCADO “COTIZACIONES”

Para efectos del estudio de mercado del(os) bien(es) y/o servicio(s) a adquirir, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s) empresa(s) en capacidad de proveer el bien y/o servicio requerido, y con la(s) cual(es) se realiza el análisis de la(s) cotización(es) allegada(s) con las empresas que se relacionan continuación:

EMPRESA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CONSULTAS Y SERVICIOS AMBIENTALES CIAN LTDA.	CR 72 A No. 48 - 20	2951109	admoncianitda@gmail.com
CONOCER LTDA.	CR 27 B No. 70 - 10	2312699	conocer@hotmail.com

Salud – Calidad – Humanización”



HIDROLAB LTDA.	AUTOP. MEDELLIN KM 2.5	5190385	contacto@hidrolab.com.co
CONTROL Y GESTION AMBIENTAL	CR 26 A No: 50 – 92 B/manga	6575765	Controlygestionambiental1@hotmail.com

Se recibió solamente una cotización:

					COTIZACIÓN 1			
ITEM	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Vr. Unit.	IVA	Vr. Unit. Con IVA	Vr. Total. Con IVA
1	Caracterización de emisiones (muestreo Isocinético) generadas en calderas del Hospital Militar Central. Dando cumplimiento con la Resolución 760 de 2010 (Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica generada por fuentes fijas, última versión.).	1. Flujo volumétrico en m³/min.	Unidad	1	215.517	34.483	250.000	250.000
		2. Composición porcentual en volumen de CO₂, O₂, CO, NO₂ y SO₂ en el gas efluente.			655.172	104.828	760.000	760.000
		3. Porcentaje de humedad.			387.931	62.069	450.000	450.000
		4. Velocidad de los gases de salida.			448.276	71.724	520.000	520.000
		5. Partículas suspendidas totales.			215.517	34.483	250.000	250.000
		6. Temperatura de los gases de salida			284.483	45.517	330.000	330.000
		7. Emisión de material particulado (mg/m³).			474.138	75.862	550.000	550.000
		8. Emisión de monóxido de carbono (mg/m³).			517.241	82.759	600.000	600.000
		9. Emisión de dióxido de azufre (mg/m³).			310.345	49.655	360.000	360.000
		10. Emisión de óxidos de nitrógeno (mg/m³).			301.724	48.276	350.000	350.000
		11. Porcentaje de isocinetismo (mg/m³).			293.104	46.896	340.000	340.000
		12. Realización de un (01) informe.			198.276	31.724	230.000	230.000
TOTAL ITEM 01								4.990.000
2	Toma de muestra y análisis de lodos generados en la planta de tratamiento de aguas residuales. (Prueba TCLP).	1. Arsénico	Unidad	1	51.724	8.276	60.000	60.000
		2. Bario			51.724	8.276	60.000	60.000
		3. Benceno			112.069	17.931	130.000	130.000
		4. Cadmio			51.724	8.276	60.000	60.000
		5. Tetracloruro de carbono			68.966	11.034	80.000	80.000
		6. Clordano			68.966	11.034	80.000	80.000
		7. Clorobenceno			81.897	13.103	95.000	95.000
		8. Cloroformo			81.897	13.103	95.000	95.000
		9. Cromo			77.586	12.414	90.000	90.000
		10. o-Cresol			81.897	13.103	95.000	95.000
		11. m-Cresol			81.897	13.103	95.000	95.000
		12. p-Cresol			81.897	13.103	95.000	95.000
		13. Cresol			81.897	13.103	95.000	95.000
		14. 2,4-D			81.897	13.103	95.000	95.000
		15. 1,4-Diclorobenceno			83.621	13.379	97.000	97.000
		16. 1,2-Dicloroetano			83.621	13.379	97.000	97.000

		17. 1,1-Dicloroetileno			83.621	13.379	97.000	97.000
		18. 2,4-Dinitrotolueno			83.621	13.379	97.000	97.000
		19. Endrín			99.138	15.862	115.000	115.000
		20. Heptacloro			99.138	15.862	115.000	115.000
		21. Hexaclorobenceno			99.138	15.862	115.000	115.000
		22. Hexaclorobuiadieno			99.138	15.862	115.000	115.000
		23. Hexacloroetano			99.138	15.862	115.000	115.000
		24. Plomo			60.345	9.655	70.000	70.000
		25. Lindano			107.759	17.241	125.000	125.000
		26. Mercurio			68.966	11.034	80.000	80.000
		27. Metoxiclor			81.897	13.103	95.000	95.000
		28. Metil etil cetona			81.897	13.103	95.000	95.000
		29. Nitrobenceno			107.759	17.241	125.000	125.000
		30. Pentaclorofenol			107.759	17.241	125.000	125.000
		31. Piridina			86.207	13.793	100.000	100.000
		32. Selenio			51.724	8.276	60.000	60.000
		33. Plata			51.724	8.276	60.000	60.000
		34. Tetracloroetileno			79.310	12.690	92.000	92.000
		35. Toxafeno			79.310	12.690	92.000	92.000
		36. Tricloroetileno			79.310	12.690	92.000	92.000
		37. 2,4,5-Triclorofenol			79.310	12.690	92.000	92.000
		38. 2,4,6-Triclorofenol			79.310	12.690	92.000	92.000
		39. 2,4,5-TP (silvex)			112.069	17.931	130.000	130.000
		40. Cloruro de vinilo.			146.552	23.448	170.000	170.000
		41. Realización de un (01) informe.			129.310	20.690	150.000	150.000
TOTAL ITEM 02								4.033.000
3	Caracterización de vertimientos muestreo compuesto de la planta de tratamiento de aguas residuales durante 12 horas continuas.	1. Temperatura.	Unidad	1	5.172	828	6.000	6.000
		2. NPM/100 ml de Coliformes termo tolerantes.			90.517	14.483	105.000	105.000
		3. Demanda Química de Oxigeno (DQO).			71.552	11.448	83.000	83.000
		4. Demanda Bioquímica de Oxigeno (DBO ₅).			71.552	11.448	83.000	83.000
		5. Solidos Suspendidos Totales.			43.104	6.896	50.000	50.000
		6. Solidos Sedimentables.			17.241	2.759	20.000	20.000
		7. Grasas y Aceites.			71.552	11.448	83.000	83.000
		8. Fenoles.			107.759	17.241	125.000	125.000
		9. Formaldehido.			47.414	7.586	55.000	55.000
		10. Sustancias Activas al Azul de Metileno.			86.207	13.793	100.000	100.000
		11. Ortofosfatos.			86.207	13.793	100.000	100.000
		12. Fosforo Total.			60.345	9.655	70.000	70.000
		13. Nitratos.			60.345	9.655	70.000	70.000
		14. Nitritos.			60.345	9.655	70.000	70.000
		15. Nitrógeno Amoniacal.			68.965	11.035	80.000	80.000



		16. Nitrógeno Total.			68.965	11.035	80.000	80.000
		17. Cianuro Total.			77.586	12.414	90.000	90.000
		18. Cadmio.			77.586	12.414	90.000	90.000
		19. Cromo			77.586	12.414	90.000	90.000
		20. Mercurio.			77.586	12.414	90.000	90.000
		21. Plata.			77.586	12.414	90.000	90.000
		22. Plomo.			77.586	12.414	90.000	90.000
		23. Acidez Total.			60.345	9.655	70.000	70.000
		24. Alcalinidad Total.			25.862	4.138	30.000	30.000
		25. Dureza Cálcida.			34.483	5.517	40.000	40.000
		26. Dureza Total.			34.483	5.517	40.000	40.000
		27. Color Real			103.448	16.552	120.000	120.000
		28. Cálculo de la carga contaminante			43.104	6.896	50.000	50.000
		29. Realización de un (01) informe			129.310	20.690	150.000	150.000
TOTAL ITEM 03								2.220.000
4	Toma de muestra y análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua en la institución.	1. Alcalinidad total	Unidad	20	6.897	1103	8.000	160.000
		2. Aluminio (Al+3)			7.759	1241	9.000	180.000
		3. Calcio			37.069	5931	43.000	860.000
		4. Cloro residual libre			8.621	1379	10.000	200.000
		5. Cloruros			30.172	4828	35.000	700.000
		6. Cobre			8.621	1379	10.000	200.000
		7. Coliformes totales			86.207	13793	100.000	2.000.000
		8. Conductividad			8.621	1379	10.000	200.000
		9. Color Aparente			43.104	6896	50.000	1.000.000
		10. COT			86.207	13793	100.000	2.000.000
		11. Dureza Total			21.552	3448	25.000	500.000
		12. E. coli			51.724	8276	60.000	1.200.000
		13. Fluoruros			64.655	10345	75.000	1.500.000
		14. Fosfatos			34.483	5517	40.000	800.000
		15. Hierro Total			34.483	5517	40.000	800.000
		16. Magnesio			47.414	7586	55.000	1.100.000
		17. Manganeseo			38.793	6207	45.000	900.000
		18. Molibdeno			38.793	6207	45.000	900.000
		19. Nitratos			38.793	6207	45.000	900.000
		20. Nitritos			30.172	4828	35.000	700.000
		21. pH			17.241	2759	20.000	400.000
		22. Sulfatos			21.552	3448	25.000	500.000
		23. Turbiedad			12.931	2069	15.000	300.000
		24. Zinc			43.104	6896	50.000	1.000.000
		25. Cálculo del valor del IRCA.			17.241	2759	20.000	400.000
		26. Realización de dos (02) informes			129.310	20690	150.000	3.000.000
TOTAL ITEM 04								22.400.000
5	Toma de muestras y	1. Alcalinidad total	Unidad	12	6.896	1104	8.000	96.000



análisis mensual simple; caracterización fisicoquímica y microbiológica de la piscina de hidroterapia.	2. Aluminio			43.104	6896	50.000	600.000
	3. Amonio			17.241	2759	20.000	240.000
	4. Bromo Libre			30.172	4828	35.000	420.000
	5. Bromo Total			30.172	4828	35.000	420.000
	6. Cloro combinado			8.621	1379	10.000	120.000
	7. Cloro residual libre			8.621	1379	10.000	120.000
	8. Cobre			30.172	4828	35.000	420.000
	9. Coliformes termotolerantes			68.965	11035	80.000	960.000
	10. Conductividad			6.035	965	7.000	84.000
	11. Dureza Total			8.621	1379	10.000	120.000
	12. E. coli			25.862	4138	30.000	360.000
	13. Heterótrofos			43.104	6896	50.000	600.000
	14. Hierro total			47.414	7586	55.000	660.000
	15. pH			6.035	965	7.000	84.000
	16. Plata			25.862	4138	30.000	360.000
	17. Potencial de Oxidación-Reducción			17.241	2759	20.000	240.000
	18. Pseudomona aeruginosa			68.965	11035	80.000	960.000
	19. Temperatura			2.586	414	3.000	36.000
	20. Tenso activos			47.414	7586	55.000	660.000
	21. Turbidez			6.896	1104	8.000	96.000
	22. Cálculo del Índice de saturación o de Langelier			12.931	2069	15.000	180.000
	23. Realización de doce (12) informes.			64.655	10345	75.000	900.000
TOTAL ITEM 05							8.736.000
VALOR TOTAL							42.379.000

3.5. PRECIOS DE REFERENCIA

El Comité económico, toda vez que solo recibió una sola cotización realiza el análisis de la misma y decide que de acuerdo a la situación del mercado el precio de referencia será el valor promedio entre el último valor contratado indexado con el IPC 2015 (6.77%) y el valor de la cotización recibida, así:

					PRECIO DE REFERENCIA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	PARÁMETRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Vr. Unit.	IVA	Vr. Unit. Con IVA	Vr. Total. Con IVA
1	Caracterización de emisiones (muestreo Isocinético) generadas en calderas del Hospital Militar Central. Dando cumplimiento con la Resolución 760 de 2010 (Protocolo para	1. Flujo volumétrico en m³/min.	Unidad	1	211.860	33.898	245.758	245.758
		2. Composición porcentual en volumen de CO2, O2, CO, NO2 y SO2 en el gas efluente.			671.920	107.507	779.427	779.427
		3. Porcentaje de humedad.			386.152	61.784	447.936	447.936
		4. Velocidad de los gases de salida.			464.371	74.299	538.670	538.670
		5. Partículas suspendidas totales.			214.529	34.325	248.854	248.854

el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica generada por fuentes fijas, última versión.).	6. Temperatura de los gases de salida				289.051	46.248	335.299	335.299
	7. Emisión de material particulado (mg/m³).				479.971	76.795	556.766	556.766
	8. Emisión de monóxido de carbono (mg/m³).				520.207	83.233	603.440	603.440
	9. Emisión de dióxido de azufre (mg/m³).				315.328	50.452	365.780	365.780
	10. Emisión de óxidos de nitrógeno (mg/m³).				300.340	48.054	348.394	348.394
	11. Porcentaje de isocinetismo (mg/m³).				296.030	47.364	343.394	343.394
	12. Realización de un (01) informe.				205.908	32.945	238.853	238.853
TOTAL ITEM 01								5.052.571
2	Toma de muestra y análisis de lodos generados en la planta de tratamiento de aguas residuales. (Prueba TCLP).	1. Arsénico	Unidad	1	47.216	7.555	54.771	54.771
		2. Bario			47.216	7.555	54.771	54.771
		3. Benceno			109.420	17.507	126.927	126.927
		4. Cadmio			47.216	7.555	54.771	54.771
		5. Tetracloruro de carbono			61.176	9.787	70.963	70.963
		6. Clordano			66.514	10.641	77.155	77.155
		7. Clorobenceno			83.657	13.384	97.041	97.041
		8. Cloroformo			83.657	13.384	97.041	97.041
		9. Cromo			78.832	12.613	91.445	91.445
		10. o-Cresol			80.988	12.957	93.945	93.945
		11. m-Cresol			80.988	12.957	93.945	93.945
		12. p-Cresol			80.988	12.957	93.945	93.945
		13. Cresol			80.988	12.957	93.945	93.945
		14. 2,4-D			83.657	13.384	97.041	97.041
		15. 1,4-Diclorobenceno			84.519	13.523	98.042	98.042
		16. 1,2-Dicloroetano			84.519	13.523	98.042	98.042
		17. 1,1-Dicloroetileno			84.519	13.523	98.042	98.042
		18. 2,4-Dinitrotolueno			84.519	13.523	98.042	98.042
		19. Endrin			97.616	15.619	113.235	113.235
		20. Heptacloro			97.616	15.619	113.235	113.235
		21. Hexaclorobenceno			97.616	15.619	113.235	113.235
		22. Hexaclorobuiadieno			97.616	15.619	113.235	113.235
		23. Hexacloroetano			97.616	15.619	113.235	113.235
		24. Plomo			56.865	9.098	65.963	65.963
		25. Lindano			108.332	17.333	125.665	125.665
		26. Mercurio			63.845	10.214	74.059	74.059
		27. Metoxiclor			83.657	13.384	97.041	97.041
		28. Metil etil cetona			83.657	13.384	97.041	97.041
		29. Nitrobenceno			108.866	17.419	126.285	126.285
		30. Pentaclorofenol			108.866	17.419	126.285	126.285
		31. Piridina			84.744	13.559	98.303	98.303
		32. Selenio			47.216	7.555	54.771	54.771

		33. Plata			47.216	7.555	54.771	54.771
		34. Tetracloroetileno			78.626	12.580	91.206	91.206
		35. Toxafeno			77.025	12.324	89.349	89.349
		36. Tricloroetileno			77.025	12.324	89.349	89.349
		37. 2,4,5-Triclorofenol			77.025	12.324	89.349	89.349
		38. 2,4,6-Triclorofenol			74.356	11.897	86.253	86.253
		39. 2,4,5-TP (silvex)			111.021	17.763	128.784	128.784
		40. Cloruro de vinilo.			142.677	22.828	165.505	165.505
		41. Realización de un (01) informe.			118.040	18.886	136.926	136.926
TOTAL ITEM 02								3.952.954
3	Caracterización de vertimientos muestreo compuesto de la planta de tratamiento de aguas residuales durante 12 horas continuas.	1. Temperatura.	Unidad	1	4.188	670	4.858	4.858
		2. NPM/100 ml de Coliformes termo tolerantes.			87.967	14.075	102.042	102.042
		3. Demanda Química de Oxígeno (DQO).			70.477	11.276	81.753	81.753
		4. Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅).			70.477	11.276	81.753	81.753
		5. Solidos Suspendidos Totales.			40.237	6.437	46.674	46.674
		6. Solidos Sedimentables.			10.756	1.721	12.477	12.477
		7. Grasas y Aceites.			70.477	11.276	81.753	81.753
		8. Fenoles.			107.265	17.162	124.427	124.427
		9. Formaldehido.			58.408	9.345	67.753	67.753
		10. Sustancias Activas al Azul de Metileno.			85.812	13.730	99.542	99.542
		11. Ortofosfatos.			85.812	13.730	99.542	99.542
		12. Fosforo Total.			54.196	8.671	62.867	62.867
		13. Nitratos.			54.196	8.671	62.867	62.867
		14. Nitritos.			51.527	8.244	59.771	59.771
		15. Nitrógeno Amoniacal.			69.183	11.070	80.253	80.253
		16. Nitrógeno Total.			63.845	10.216	74.061	74.061
		17. Cianuro Total.			70.824	11.332	82.156	82.156
		18. Cadmio.			70.824	11.332	82.156	82.156
		19. Cromo			70.824	11.332	82.156	82.156
		20. Mercurio.			70.824	11.332	82.156	82.156
		21. Plata.			70.824	11.332	82.156	82.156
		22. Plomo.			70.824	11.332	82.156	82.156
		23. Acidez Total.			59.535	9.526	69.061	69.061
		24. Alcalinidad Total.			18.270	2.923	21.193	21.193
		25. Dureza Cálcica.			21.513	3.442	24.955	24.955
		26. Dureza Total.			21.513	3.442	24.955	24.955
		27. Color Real			99.771	15.963	115.734	115.734
		28. Cálculo de la carga contaminante			34.899	5.583	40.482	40.482
		29. Realización de un (01) informe			118.040	18.886	136.926	136.926

Salud – Calidad – Humanización”

TOTAL ITEM 03								2.068.635
4	Toma de muestra y análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua en la institución.	1. Alcalinidad total	Unidad	20	5.584	892	6.476	129.520
		2. Aluminio (Al+3)			6.549	1048	7.597	151.940
		3. Calcio			34.550	5528	40.078	801.560
		4. Cloro residual libre			6.980	1117	8.097	161.940
		5. Cloruros			28.433	4549	32.982	659.640
		6. Cobre			6.980	1117	8.097	161.940
		7. Coliformes totales			80.473	12876	93.349	1.866.980
		8. Conductividad			6.980	1117	8.097	161.940
		9. Color Aparente			58.922	9427	68.349	1.366.980
		10. COT			46.307	7409	53.716	1.074.320
		11. Dureza Total			21.453	3432	24.885	497.700
		12. E. coli			52.555	8409	60.964	1.219.280
		13. Fluoruros			48.343	7735	56.078	1.121.560
		14. Fosfatos			27.919	4467	32.386	647.720
		15. Hierro Total			30.588	4894	35.482	709.640
		16. Magnesio			39.723	6356	46.079	921.580
		17. Manganeseo			35.412	5666	41.078	821.560
		18. Molibdeno			35.412	5666	41.078	821.560
		19. Nitratos			35.412	5666	41.078	821.560
		20. Nitritos			23.094	3695	26.789	535.780
		21. pH			16.629	2661	19.290	385.800
		22. Sulfatos			11.844	1895	13.739	274.780
		23. Turbiedad			9.135	1462	10.597	211.940
		24. Zinc			37.568	6010	43.578	871.560
		25. Cálculo del valor del IRCA.			13.959	2233	16.192	323.840
		26. Realización de dos (02) informes			118.040	18886	136.926	2.738.520
TOTAL ITEM 04								19.461.140
5	Toma de muestras y análisis mensual simple; caracterización fisicoquímica y microbiológica de la piscina de hidroterapia.	1. Alcalinidad total	Unidad	12	5.584	894	6.478	77.736
		2. Aluminio			33.831	5412	39.243	470.916
		3. Amonio			15.027	2404	17.431	209.172
		4. Bromo Libre			27.365	4378	31.743	380.916
		5. Bromo Total			27.365	4378	31.743	380.916
		6. Cloro combinado			5.912	946	6.858	82.296
		7. Cloro residual libre			5.912	946	6.858	82.296
		8. Cobre			28.433	4549	32.982	395.784
		9. Coliformes termotolerantes			71.852	11497	83.349	1.000.188
		10. Conductividad			4.619	738	5.357	64.284
		11. Dureza Total			5.912	946	6.858	82.296
		12. E. coli			23.608	3777	27.385	328.620
		13. Heterótrofos			42.906	6864	49.770	597.240
		14. Hierro total			37.054	5929	42.983	515.796

	15. pH		4.085	653	4.738	56.856
	16. Plata		23.608	3777	27.385	328.620
	17. Potencial de Oxidación-Reducción		13.959	2233	16.192	194.304
	18. Pseudomona aeruginosa		71.852	11497	83.349	1.000.188
	19. Temperatura		2.094	335	2.429	29.148
	20. Tenso activos		45.061	7210	52.271	627.252
	21. Turbidez		5.050	809	5.859	70.308
	22. Cálculo del Índice de saturación o de Langelier		11.804	1889	13.693	164.316
	23. Realización de doce (12) informes.		64.359	10297	74.656	895.872
TOTAL ITEM 05						8.035.320
VALOR TOTAL						38.570.620

NOTAS:

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2016.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizará de manera total a un solo oferente.

PLAZO DE EJECUCIÓN, VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre 2016, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La vigencia del contrato será por el término de ejecución y seis (6) meses más.

El lugar de prestación del servicio será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C. El control, vigilancia y supervisión, que se lleve a cabo el objeto contractual estará a cargo del Coordinador del Grupo de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Militar Central o Quien Haga Sus Veces.

Forma de presentación de oferta: La oferta deberá presentarse por escrito, en original y dos (2) copias, escrita a computador, sin enmendaduras, tachones ni borrones, debidamente legajada, foliada en orden en la esquina superior derecha en su totalidad, firmada, y en fólder de dos argollas.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS REQUISITOS A CUMPLIR

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso a adelantar y en vista que no supera el 10% de la Menor Cuantía del Hospital Militar Central, la modalidad de Selección a adoptar es la de Mínima Cuantía; en cumplimiento, en concordancia con el Artículo 2º, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda al 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto.

Salud – Calidad – Humanización”

5.2. GARANTÍAS DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATADORA

De conformidad con lo establecido artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. “La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies”.

Una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, la entidad requiere solicitar al adjudicatario dos garantías que son indispensables para cubrir cualquier contingencia que se pueda suscitar en la ejecución del contrato (CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS).

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Salarios y Prestaciones Sociales	5%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual por daños a terceros		200 SMMLV	Equivalente al plazo de ejecución del contrato

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

8. FORMA DE PAGO

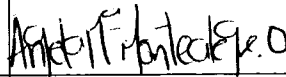
El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes previa presentación de acta de recibo a satisfacción parcial y/o total de los bienes entregados y/o servicios prestados, suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, acompañada de la respectiva factura, donde se registre: fecha, precio unitario de los elementos entregados y/o servicios prestados incluido IVA (en los casos en que aplique), y valor total de la factura, cupo de PAC y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. Si es persona



natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago.

Comité estructurador:

COMITÉS	SV. Edinson Cortes Cabezas	Comité Técnico	Grupo de Gestión Ambiental Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Ángela Montealegre	Abogada	Grupo Gestión Contratos	
	Ramo Bueno Gómez	Economista	Grupo Gestión Contratos	
	Néstor Martínez Gaitán	Contratista Analista Jurídico	Grupo Gestión Contratos	

Reviso


Doctor. Luis Enrique Arévalo Fresneda
Jefe Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos

Vo. Bo. 
PD. Miguel Ángel Obando Castillo
Grupo Gestión Contratos

Vo. Bo. 
Dra. Paula Andrea Álvarez David
Área Selección y Planeación

Salud – Calidad – Humanización”

